ACTA APROBACIÓN POLIZAS

MUNICIPIO DE YOPAL

1001.84

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 2936 de CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATISTA: FUNDACIÓN GEDESARROLLO
NIT Nº: 900200944-0
R/L: JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ
C.C: 74770598 Expedida en YOPAL
VALOR: $56.406.000,00 Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Seis Mil Pesos

OBJETO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLAS PUBLICITARIAS, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN DE PLEGABLES Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN CUÑAS RADIALES DEL PROCESO DE CONTROL URBANO, ENMARCADO EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2021-12-06	2022-06-15	$5.640.600,00	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**57-44-101001660**	

OBSERVACIONES: Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, si ampara 1 año, 6 meses y 24 días. $5.640.600

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Diez (10) DÍAS DEL MES DE Diciembre DE 2021

JHON KENNEDY WILCHEZ CARREÑO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: PAOLA ANDREA VALDES DEVRIES
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)